NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Número

Protocolización del Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma español por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida. Cuantía: Indeterminada.----------

Guayaquil, Abril quince del dos mil diez.----------

DECIMO QUINTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
AB. GRACE ALMEIDA MORAN
NOTARIA

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Apostilla

(Convención de la Haya de Octubre 1961)

País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este Documento Público

Ha sido firmado por SHASTA TRECO-MOXEY

Actuando en su capacidad de NOTARIA PÚBLICA
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello/timbre SHASTA TRECO-MOXEY
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

En NASSAU 6. El 17 de MARZO de 2010

Por OLGA M. BUTLER, SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número: 3092/2010

Sello (sello redondo ilegible) 10. Firma

Olga M. Butler
SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

DECIMO QUINTA
REPUBLICA DEL ECUADOR
AB. GRACE ALMEIDA MORAN
NOTARIA

PODER LEGAL

ESTE PODER LEGAL es celebrado este décimo quinto día de Marzo de 2010 por **NEW WORLD COMMODITIES LTD,** una compañía incorporada bajo las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas, con oficinas registradas en: 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (de ahora en adelante llamado el "Otorgante").

ATESTIGÜEN:

1. **POR EL PRESENTE EL OTORGANTE NOMBRA A VERÓNICA SORIANO MEZA** como su Abogado legal (de ahora en adelante llamada la "Abogada") y autoriza al Abogado, a su nombre y en su representación y como si fuera sus actos y hechos, o de otra forma:

   (1) Para recibir toda la correspondencia dirigida al Otorgante en la República del Ecuador;

   (2) Para brindar una respuesta a cualquier dicha correspondencia recibida y cualquier información solicitada en dicha correspondencia, según sea el Abogado dirigido o instruido por el Otorgante de tiempo en tiempo;

2. **POR EL PRESENTE EL OTORGANTE ASUME** ratificar todo lo que el Abogado haga o pretenda hacer bajo dicho poder en virtud de lo establecido.

3. Este Poder Legal es celebrado de acuerdo con la Resolución Corporativa aprobada por la Junta de Directores del Otorgante, con fecha de Marzo de 2010, autorizando la ejecución de este Poder Legal por los Directores del Otorgante.

4. El Poder Legal caducará un año después de la fecha del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Otorgante ha fijado aquí su sello y firma este día 15 de marzo A.D. 2010.

(firma ilegible)

Business Management Limited -Director

En presencia de:

(firma S. Moxey)

Notaria Pública

Firma del Abogado: (firma)

VERÓNICA SORIANO MEZA

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos pagina que me fuere entregado.

Lic. Soraya Hernández A.
Perito Traductora

Guayaquil, 07 de abril del 2010

APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by SHASTA TRECO- MOXEY

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal SHASTA TRECO- MOXEY

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 17TH MARCH, 2010

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

13092/2010

10: Signature

Olga M. Butler

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Diligencia: *A petición del doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula profesional número mil ciento veintiuno, del Colegio de Abogados de Quito; en nueve fojas útiles incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a mi cargo, el Poder Especial otorgado a la señorita Verónica Soriano Meza por la compañía New World Commodities Ltd., debidamente traducido al idioma español por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es beneficiario final de la compañía referida. - Guayaquil, Abril quince del dos mil diez.-*

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Décima Quinta
Cantón Guayaquil

60 Copias: abril 15/2010

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este ***SEXAGÉSIMO SEGUNDO*** *testimonio, sellado y firmado en la ciudad de* ***Guayaquil, a los veinte días del mes de Abril del dos mil diez.-***

DÉCIMO QUINTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
AB. GRACE ALMEIDA MORAN
NOTARIA

Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Décima Quinta
Cantón Guayaquil